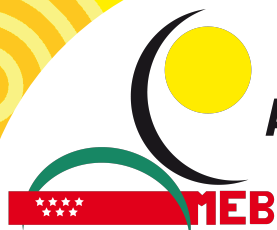


# CÓDIGO ÉTICO AMEB



**Asociación Madrileña  
de Espina Bífida**

Declarada de utilidad pública

*Aprobado por Junta Directiva  
de AMEB y vigente desde  
el 26 de septiembre de 2024*



# ÍNDICE

Introducción	4
Visión y valores de AMEB	6
Grupos de interés	8
Objetivo y alcance del código ético de AMEB	10
Canal ético y de denuncia	19
Difusión del código ético	20
Revisión del código ético	21

# INTRODUCCIÓN

La Asociación Madrileña de Espina Bífida (AMEB) refuerza su compromiso con la transparencia y la excelencia a través de este Código Ético.

Este código se alinea con los planes operativos y estratégicos de la Asociación, estableciendo un marco ético común para guiar todas las acciones de nuestra Entidad, siendo una herramienta fundamental para concretar en la práctica los valores y principios que animan la visión de nuestra entidad y la misión que nos deben conducir a conseguirlos.

AMEB se compromete a regir sus acciones y relaciones con un alto estándar ético. Nuestro Código Ético refleja los valores fundamentales que guían a AMEB desde sus inicios en su misión de mejorar la calidad de vida de las personas con Espina Bífida y/o Hidrocefalia y otras personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid.



**Ayudar, apoyar y acompañar a las personas con discapacidad y sus familias durante toda su vida, siendo una entidad referente para las personas con espina bífida, y contribuir a mejorar su calidad de vida fomentando su inclusión en la sociedad y promoviendo el ejercicio pleno de su ciudadanía**

El propósito del Código Ético de AMEB consiste en proporcionar a la entidad un conjunto ético unificado que oriente y guíe sus diversas acciones frente a las personas, la estructura asociativa de AMEB y la sociedad en general. Derivado de los principios y valores expresados, su función es ser una referencia en situaciones de incertidumbre ética durante el ejercicio de la actividad social, asegurando la coherencia entre la misión de la entidad y los valores éticos que promueve.



# VISIÓN Y VALORES DE AMEB

La visión de nuestra entidad es **“ser, por su calidad, una entidad de referencia en la atención a personas con espina bífida y/o con otras discapacidades, desde el nacimiento a la edad adulta, así como a sus familiares y personas allegadas, para facilitar los recursos necesarios y apoyar los procesos de normalización e inclusión que promuevan su plena participación. Ser una organización con capacidad de adaptación a los cambios y demandas del entorno, defendiendo siempre los derechos e intereses de personas y familias del ámbito de nuestra entidad.”**

Esta visión, que nos anima junto a nuestra responsabilidad ética, que alcanza a los principales grupos de interés, se materializa en nuestros principios y valores. Esto nos lleva a la definición de compromisos éticos ineludibles para todos los miembros de AMEB.

Los **valores** que guían la actividad de AMEB se pueden concretar en los siguientes:

## RESPECTO

Respetamos a las personas, sus decisiones y su diversidad; su dignidad.

## COMPROMISO

Ofrecemos un servicio de calidad, con profesionalidad, cercanía y calidez. Compromiso con el desarrollo de una sociedad justa, inclusiva y solidaria.

## **EMPATÍA**

Nos ponemos en el lugar de las personas, adaptándonos a sus necesidades.

## **INNOVACIÓN**

Nos orientamos a la mejora continua buscando nuevas prácticas de trabajo basadas en la evidencia, que nos hagan crecer, con el objetivo de alcanzar la excelencia.

## **LIBERTAD**

De las personas para escoger, expresar, sentir, participar y decidir.

## **HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA**

En la gestión y con la información personal que manejamos, siendo claros, accesibles y coherentes con nuestros principios y misión.

# GRUPOS DE INTERÉS

Los grupos de interés principales de AMEB se dividen en:

## **Internos:**

- Personas asociadas y participantes de la entidad: son más de 400 familias quienes forman parte de nuestra entidad y participan de ella.
  - Las **personas** con espina bífida y/o con otras discapacidades (principalmente física): todas las personas, asociadas o no, que participan en nuestra entidad a través de los diferentes Centros/Servicios privados y/o concertados.
  - Las **familias/personas allegadas** de las personas con discapacidad. Son los principales apoyos
  - **Junta Directiva:** un máximo de 11 personas representantes, cuyos cargos son voluntarios y son elegidos y validados cada dos años, que velan por el correcto funcionamiento de la entidad.
  - Las personas **asociadas** como benefactoras y honorarias: personas donantes, personas famosas y empresas que colaboran a través de ayudas económicas o mediante colaboraciones con la entidad, para su promoción y desarrollo.
- El equipo de **profesionales**, que constituyen la imagen directa de la asociación. Una plantilla estable de 33 personas y 3 personas con contratos temporales.
- Las personas **voluntarias**: el capital social que tiene AMEB. Cuenta con un equipo de más de 20 personas que colaboran anualmente a través de las diferentes actividades de la entidad.
- **Alumnado de prácticas:** contamos con más de 20 convenios de colaboración con distintas Universidades y Centros de Estudio de diferentes especialidades, a través de los cuales participan anualmente más de 15 alumnos/as.



## **Externos:**

- Las **entidades y personas financiadoras y patrocinadoras:** contamos con aproximadamente un 80% de financiación pública a través de los contratos de nuestros Centros y de subvenciones anuales. El 20% restante procede de financiación privada a través de donaciones, subvenciones y convenios.
- La **Administración:** Entendida como organismos públicos donde plantear las necesidades y reivindicaciones de las personas con EBH.
- **Redes:** AMEB pertenece a la Federación Internacional de Espina Bífida (IF Global) y participa activamente en sus encuentros/grupos/board. Es miembro fundador de la Federación Española de Asociaciones de Espina Bífida e Hidrocefalia (FEBHI), y a través de ella pertenece a COCEMFE. Forma parte de la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) y de su Red de Centros de Atención Directa y Servicios Especializados (con 2 centros activos). Es miembro activo de la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Madrid (FAMMA). Es entidad asociada de AECEMCO.
- **Empresas proveedoras** que necesita AMEB: Destacan entre ellas la gestoría contable, gestoría de RRHH, el mantenimiento informático, el servicio de prevención y medicina laboral, empresas de mantenimiento de los centros/materiales (fotocopiadora, aire acondicionado, incendios, desratización...), empresa de transporte, catering, empresas de productos de limpieza, de material de oficina...

# OBJETIVOS Y ALCANCE DEL CÓDIGO ÉTICO DE AMEB

Los principios y valores descritos nos llevan a la definición de nuestros compromisos éticos, ineludibles para todos con los grupos de interés de AMEB, plasmados en los artículos de este Código Ético:

	AMEB	PERSONAS ASOCIADAS Y PARTICIPANTES DE LA ENTIDAD
Respeto y Tolerancia	Fomentar un ambiente de respeto hacia sus decisiones, diversidad y dignidad.	Se espera que respeten la diversidad y dignidad de las demás personas asociadas y participantes de AMEB.
Compromiso	Ofrecer servicios de calidad que se adapten a sus necesidades, promoviendo su autonomía y participación activa.	Participar activamente en los programas y servicios ofrecidos por AMEB, colaborando en su propio desarrollo y bienestar, abonando las cuotas correspondientes.
Empatía	Comprender y adaptarse a sus necesidades y circunstancias específicas.	Promover un ambiente de apoyo mutuo, comprendiendo y respetando las necesidades de otras personas.
Innovación	Buscar constantemente nuevas prácticas que mejoren su calidad de vida.	Estar abiertas a participar en nuevas iniciativas y prácticas que mejoren su calidad de vida.
Libertad	Garantizar que puedan escoger, expresar, sentir, participar y decidir libremente.	Ejercer su derecho a decidir y participar en las actividades de AMEB de manera responsable y voluntaria.
Honestidad y Transparencia	Mantener una comunicación clara y accesible sobre los servicios y apoyos ofrecidos.	Proporcionar información veraz y completa sobre su situación para que AMEB pueda ofrecer el mejor apoyo posible.

	AMEB	FAMILIAS
Respeto y Tolerancia	Valorar y respetar las decisiones y necesidades de las familias.	Respetar las decisiones de sus familiares y otras personas integrantes de la asociación.
Compromiso	Brindar apoyo emocional, informativo y práctico con profesionalidad y calidez.	Participar activamente en las actividades y decisiones de la asociación que involucran a sus familiares.
Empatía	Ponerse en el lugar de las familias, comprendiendo sus desafíos y necesidades.	Ofrecer apoyo a otras familias, fomentando un entorno de comprensión y ayuda mutua.
Innovación	Ofrecer soluciones innovadoras que apoyen a las familias en su rol.	Colaborar con AMEB en la búsqueda de nuevas soluciones para mejorar el bienestar de sus familiares.
Libertad	Fomentar la participación activa de las familias en las decisiones de la asociación.	Ejercer su derecho a participar y decidir en los procesos de AMEB, respetando las decisiones de otras personas.
Honestidad y Transparencia	Informar claramente sobre los recursos y apoyos disponibles para las familias.	Facilitar información precisa y completa a AMEB para garantizar la efectividad de los servicios ofrecidos.

	AMEB	EQUIPO PROFESIONAL
Respeto y Tolerancia	Crear un ambiente de trabajo inclusivo y respetuoso.	Fomentar un ambiente de trabajo respetuoso, inclusivo y seguro.
Compromiso	Promover el desarrollo profesional e individual a través de la formación continua, la motivación, comunicación, conciliación familiar/laboral y el reconocimiento del trabajo.	Cumplir con los más altos estándares de calidad y profesionalidad en el desempeño de sus funciones, contribuyendo al logro de la misión, visión y valores de AMEB.
Empatía	Fomentar relaciones basadas en el entendimiento y la colaboración.	Mostrar comprensión y sensibilidad hacia las necesidades de las personas y familias participantes y resto de profesionales.
Innovación	Apoyar la formación continua y la búsqueda de nuevas prácticas laborales.	Buscar medios innovadores y estar dispuestos a adoptar nuevas prácticas, para lograr un cambio positivo y sostenible en las actividades de AMEB.
Libertad	Facilitar un entorno donde el equipo pueda expresarse y participar en las decisiones.	Participar activamente en las decisiones y actividades de la asociación, respetando las opiniones de otras personas.
Honestidad y Transparencia	Mantener una gestión clara y coherente con los principios de la asociación.	Gestionar de manera ética y transparente todos los aspectos relacionados con su trabajo, incluyendo la información confidencial de las personas y familias asociadas y participantes.

	AMEB	CAPITAL SOCIAL, VOLUNTARIADO Y ALUMNADO EN PRÁCTICAS
Respeto y Tolerancia	Valorar y respetar la contribución de las personas voluntarias.	Respetar las decisiones de sus familiares y otras personas integrantes de la asociación.
Compromiso	Garantizarles formación adecuada y continua.	Dedicar su tiempo y esfuerzo con responsabilidad y ética en las actividades de AMEB.
Empatía	Comprender y adaptarse a las necesidades y circunstancias de cada persona voluntaria.	Apoyar a las personas participantes y voluntarias, creando un entorno colaborativo.
Innovación	Fomentar la participación de las personas voluntarias en la búsqueda de nuevas soluciones.	Contribuir con ideas y participar en proyectos innovadores que beneficien a la comunidad.
Libertad	Promover la inclusión y participación activa de las personas voluntarias en todas las áreas.	Ejercer su rol de voluntariado de manera autónoma y respetuosa, en concordancia con los valores de AMEB.
Honestidad y Transparencia	Agradecer y reconocer su trabajo de manera clara y accesible.	Ser claros y sinceros en sus comunicaciones y en el cumplimiento de sus responsabilidades.

	AMEB	ENTIDADES Y PERSONAS FINANCIADORAS Y PATROCINADORAS
Respeto y Tolerancia	Fomentar relaciones basadas en el respeto mutuo.	Respetar la autonomía de AMEB y su misión social.
Compromiso	Garantizar una gestión ética y responsable de los fondos recibidos.	Cumplir con los acuerdos financieros y apoyar el desarrollo sostenible de la asociación.
Empatía	Entender las expectativas y necesidades de los financiadores.	Considerar el impacto de sus contribuciones en la comunidad de AMEB.
Innovación	Utilizar los fondos para desarrollar prácticas y proyectos innovadores.	Estar dispuestos a financiar proyectos innovadores que puedan mejorar la vida de los beneficiarios.
Libertad	Mantener una colaboración abierta y participativa.	Mantener una colaboración basada en el respeto mutuo, permitiendo a AMEB dirigir sus proyectos de acuerdo con su misión.
Honestidad y Transparencia	Informar de manera clara y detallada sobre las ayudas y recursos recibidos y el uso de los mismos cumpliendo con la Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales.	Garantizar una comunicación clara y transparente sobre las ayudas y recursos entregados, cumpliendo con la Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales.

	AMEB	ADMINISTRACIÓN
Respeto y Tolerancia	Colaborar con las entidades gubernamentales respetando las normativas.	Colaborar con AMEB respetando su misión y el marco legal vigente.
Compromiso	Conseguir los objetivos sociales a través del fomento y cumplimiento de políticas públicas inclusivas.	Promover políticas y programas públicos inclusivos y justos.
Empatía	Entender y alinearse con las políticas y necesidades administrativas.	Ponerse en el lugar de las personas con discapacidad, para generar apoyos y políticas ajustadas a sus necesidades y realidades.
Innovación	Proponer y participar en iniciativas innovadoras de políticas públicas.	Colaborar con AMEB en la creación de soluciones innovadoras que beneficien a las personas con discapacidad.
Libertad	Defender los derechos y libertades de las personas con espina bífida u otras patologías.	Respetar la autonomía de AMEB en la ejecución de sus programas y servicios.
Honestidad y Transparencia	Asegurar el cumplimiento de todas las normativas y leyes aplicables.	Mantener una gestión transparente y cumplir con las normativas legales y éticas en todas las interacciones con AMEB.

	AMEB	REDES Y FEDERACIONES
Respeto y Tolerancia	Fomentar la cooperación y el respeto mutuo entre las organizaciones miembro.	Respetar la diversidad de enfoques y estrategias dentro de las diferentes entidades que forman parte de las mismas.
Compromiso	Participar activamente en las actividades, grupos y decisiones de las federaciones y contribuir con la cuota correspondiente.	Contribuir y apoyar activamente las iniciativas y decisiones colectivas de las entidades.
Empatía	Comprender y apoyar las necesidades y objetivos de las federaciones.	Comprender y apoyar las necesidades y objetivos de las demás organizaciones miembro.
Innovación	Promover el intercambio de buenas prácticas y soluciones innovadoras.	Fomentar y participar en la creación y adopción de buenas prácticas y soluciones innovadoras.
Libertad	Facilitar la libre participación y expresión de todas las organizaciones miembro.	Facilitar la libre participación y expresión de todas las organizaciones miembro.
Honestidad y Transparencia	Mantener una comunicación abierta y clara con las federaciones y resto de entidades.	Mantener una comunicación abierta y clara con las entidades y federaciones miembro.



	AMEB	PROVEEDORES
Respeto y Tolerancia	Mantener relaciones basadas en el respeto y la igualdad.	Mantener relaciones basadas en el respeto y la igualdad, garantizando un trato digno y justo hacia AMEB y sus integrantes.
Compromiso	Seleccionar los proveedores según los criterios de homologación: cumplimiento en bienes y servicios, calidad, gestión y reconocimiento. Se tendrá en cuenta en la selección el cumplimiento de la ley en materia de discapacidad, medio ambiente y su compromiso social.	Compartir los valores y el compromiso de AMEB con la calidad y la mejora continua, respetando los términos, condiciones y modalidades convenidas con AMEB (producto, precio, condiciones de contratación y otras características relevantes).
Empatía	Mantener buena comunicación para conseguir una relación acorde a las posibilidades y circunstancias de los proveedores.	Entender y adaptarse a las necesidades y circunstancias de AMEB, demostrando flexibilidad y disposición para resolver incidencias de manera oportuna.
Innovación	Colaborar con proveedores en la búsqueda de soluciones innovadoras.	Entender y adaptarse a las necesidades y circunstancias de AMEB, demostrando flexibilidad y disposición para resolver incidencias de manera oportuna.
Libertad	Asegurar la libre competencia y elección de proveedores.	Facilitar la libre competencia y la elección de proveedores, proporcionando información clara y completa para que AMEB pueda tomar decisiones informadas y libres.
Honestidad y Transparencia	Gestionar las relaciones con proveedores de manera clara y coherente, valorando y cumpliendo los criterios de selección de proveedores.	Mantener relaciones basadas en el respeto y la igualdad, garantizando un trato digno y justo hacia AMEB y sus integrantes, y el mantenimiento de los criterios de adjudicación por los que fueron seleccionados.

Este Código Ético refleja nuestro compromiso con todos nuestros grupos de interés y nuestros valores fundamentales, guiando nuestras acciones y decisiones hacia la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y solidaria.



# CANAL ÉTICO Y DE DENUNCIA

El Canal Ético y de Denuncia Interno tiene por objeto la comunicación a la Junta Directiva de aquellas conductas o hechos de los que se tengan conocimiento, relacionados con una actuación u omisión de la que pudiera derivar una conducta ilícita, con especial atención a aquellas conductas relacionadas directa o indirectamente con la Asociación Madrileña de Espina Bífida (AMEB) que podrían derivar en un ilícito penal.

[Descarga Política interna Código ético](#) o escanea este QR



Para la presentación de denuncias, se utilizará, de forma preferente este Canal Ético y de Denuncia Interno disponible a través de la web de AMEB:

<https://ameb.buzondenuncias.org/> o escaneando este QR



Igualmente se admitirán denuncias a través de otros canales como el telefónico, para el que podrá utilizar los números de teléfono 915630448 / 916108477, o bien de manera presencial presentándose en la sede social de AMEB situada en la c/ Prádena del Rincón nº 4 – 28002 Madrid, o por vía postal a la misma dirección.

Todas las denuncias comunicadas serán analizadas y evaluadas por la Junta Directiva, y seguirán el procedimiento aprobado a tal efecto que tiene a su disposición en el siguiente enlace: <https://ameb.es/conocenos/transparencia> o escaneando este QR



# DIFUSIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO

Para AMEB, es muy importante dar a conocer este Código Ético a todos sus grupos de interés y sociedad en general, para su cumplimiento. Por ello, se realizará una difusión a través de todos los medios disponibles por la entidad:

## **Comunicación interna:**

- **En formato digital:** Se enviará a los grupos de interés por correo electrónico, y también se colgará en el sistema informático DreamsMaker, para que el equipo profesional pueda acceder.
- **En formato físico:** Se tendrá una copia en cada centro y se facilitará su acceso al mismo.

## **Comunicación externa:**

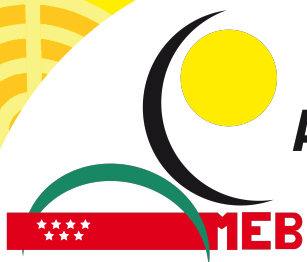
- **Web y Redes Sociales:** Se publicará el Código Ético en la web oficial de AMEB y se compartirá en las redes sociales para asegurar que las partes interesadas externas también tengan acceso.
- **Colaboradores y Financiadores:** Se proporcionará el Código Ético a todas las entidades financiadoras y patrocinadoras a través de correo electrónico, para que conozcan los principios y expectativas de AMEB, así como sus compromisos.
- **Boletines Informativos y Memoria Social:** Se incluirá información sobre el Código Ético en boletines y comunicaciones internas regulares.

# REVISIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO

Este documento tiene vigencia desde su aprobación por la Junta Directiva el 26 de septiembre de 2024 en adelante, hasta su próxima revisión.

La revisión de este Código Ético se realizará junto con la revisión del actual Plan Estratégico, para su renovación en el año 2027.

Dicha revisión, será realizada por la Junta Directiva y el Comité de Evaluación Estratégico que se genere.



# Asociación Madrileña de Espina Bífida

Declarada de utilidad pública